



Ayuntamiento de
ALMOHARIN

En relación con la situación de emergencia sanitaria que padecemos por la extensión del COVID19, le insto, como titular de establecimiento con atención al público, a que mantengan las siguientes medidas de precaución.

- Garantizar la separación mínima de metro y medio entre personas en el interior del establecimiento, evitando la aglomeración en el interior.
- Procurar una desinfección diaria de todas aquellas zonas de acceso de clientes.
- Priorizar el pago con tarjeta de crédito.

Almocharín, 10 de Marzo de 2020
LA ALCALDESA

Fdo. D^a Antonia Molina Márquez



TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES EN ALMOHARÍN

